

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO
(Curso 2023/2024)
Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Pablo de Olavide, de Sevilla
ID Ministerio.	4314306
Denominación del Título.	Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
Curso académico de implantación.	2013/14
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Híbrida
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	6 ECTS prácticas externas
Centro o Centros donde se imparte el título.	Centro de Estudios de Postgrado Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (https://www.upo.es/postgrado)
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2017 y 2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El Título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

PÁGINA WEB PROPIA ALOJADA EN LA WEB DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (CEDEP) DE LA UPO

La página web de postgrado se caracteriza por ser un portal bilingüe español e inglés con unas 25.000 páginas de información, que incluye toda la información de los Programas de Postgrado y de los procedimientos del Área de Postgrado y Doctorado. Cada Título cuenta con su microsite propio, siendo el enlace para el Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla: <https://www.upo.es/master/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral/> donde se aloja toda la información del Título, sin que exista otra página web de difusión de la información, si bien el Título cuenta con una plataforma de soporte a la enseñanza, donde se publica todo el material docente. En este sentido, en 2020, se realizó la **renovación completa del portal** para adaptarlo a dispositivos móviles y tablets, así como dotarlo de una mayor conectividad con otros portales de la Universidad como el portal del profesorado. Asimismo, respecto al apartado de **Guías docentes**, atendiendo a exigencias de la DEVA (actualmente ACCUA) en torno a publicar las guías docentes de manera desglosada por asignatura, se ha realizado un desarrollo informático para que las guías del Título,~~se~~ se publiquen en bloque en la web con el sello de la sede electrónica.

El Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral dispone de un **vídeo promocional**, habiéndose desarrollado más de 30 vídeos en total.

Respecto a las fuentes de tráfico contrastadas (organic search, direct, referral, social), se ha confirmado un aumento de las búsquedas directas sobre las búsquedas orgánicas con respecto a años anteriores como consecuencia probablemente del aumento de la notoriedad de nuestra Universidad y del aumento de la demanda de los programas de Máster.

LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO DETALLA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Como se extrae de los ítems 1 a 22 de la check-list de la Información Pública, la página web cuenta con información detallada del plan de estudios (denominación de módulos y de las asignaturas, nº de créditos, tipología, información sobre las prácticas externas y los TFM); la organización temporal; las metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura; la información sobre el profesorado y la persona que coordina cada una de las asignaturas y los módulos; la descripción de los perfiles básicos del profesorado; el detalle de los otros recursos necesarios y disponibles para el desarrollo de la

docencia; los convenios y compromisos con entidades para las prácticas externas, incluyendo los aspectos básicos de su organización; entre otras informaciones relacionadas con las características del programa formativo.

LA PÁGINA WEB DEL TÍTULO CONTIENE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los indicadores de información pública también acreditan que la página web del Título muestra toda la información sobre el desarrollo del programa formativo, concretamente de los ítems 16, 21 y 22 de la check-list de la Información Pública, muestra respectivamente la información relativa a la organización temporal, a las prácticas externas y a las salidas profesionales. A este respecto, los **horarios** se publican actualmente en el mes de julio y están visibles para el estudiantado en el momento de la automatrícula (tanto en la web como en la plataforma de automatrícula), para una mejora en el proceso de información del alumnado en relación a periodo de preinscripción y matrícula en consonancia con las fechas mantenidas en el Distrito Único Andaluz.

Por lo que se refiere a las prácticas externas, la página web cuenta con la información relativa a **los Convenios de prácticas**, enlazándose los distintos microsites con el repositorio de la Fundación: <https://www.upo.es/convenios-practicas-empresa/centro-de-estudios-de-postgrado-cedep/master-universitario-en-consultoria-y-auditoria-laboral/>. En este sentido, aquellos programas de Máster que incluyen prácticas regladas en su plan de estudios, tienen un enlace a un repositorio. En dicho repositorio, se expone el nombre de la empresa, la localidad, la provincia, el número de plazas, así como los convenios firmados, lo que supone una mejora de la información pública disponible. Además, el estudiantado puede filtrar el listado bien por el nombre de la empresa, por localidad o provincia.

Y, en lo que hace a las salidas profesionales, se contiene igualmente información, enlazándose a distintas webs, desdoblándose en salidas profesionales y salidas académicas, diferenciando en atención al estudiantado, por intereses vinculados a su titulación de origen y sus expectativas profesionales.

PÁGINAS EN REDES SOCIALES PROPIAS

Con el fin de facilitar la difusión, se creó una página web en Facebook, que alcanzó 153 seguidores y 156 “me gusta” en octubre de 2020, siendo sustituida por otra de Instagram, https://www.instagram.com/mcal_upo/, que cuenta con 60 seguidores en la actualidad. Estas herramientas permiten compartir información, tanto con el estudiantado como con la sociedad, sobre las actividades que se están realizando en el marco del Máster Universitario, encontrándose entre sus contenidos más destacados las actividades que se realizan en la Universidad Pablo de Olavide conectadas con las salidas profesionales del Título o con las necesidades formativas del estudiantado, las actividades de interés y de relevancia en las que participan los docentes del Título, así como otras novedades relacionadas con las salidas profesionales del Título (normativa, pronunciamientos judiciales, jornadas o cursos, ofertas de becas o de empleo, premios).

ENTIDADES COLABORADORAS Y OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN

Junto a las páginas web propias del Título mencionadas anteriormente, que permiten difundir la información tanto al estudiantado como a la sociedad, también puede destacarse que este Máster Universitario se sirve de los canales de difusión del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide, como son su página oficial o su página de Instagram, <https://www.upo.es/postgrado/>, <https://www.instagram.com/upopostgrado/>, con 1.971 seguidores. La información más relevante igualmente se difunde mediante la Unidad Técnica de Comunicación de la UPO, <https://www.upo.es/diario/>. Asimismo, algunas de las Entidades que colaboran con el Título también publicitan, a petición de la Comisión Académica, información de interés relativas al Título, como son su programa formativo o las fechas de matriculación, habiendo incrementado la información que se publica, tras las actuaciones implementadas por la Comisión Académica del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.

Entre estas Entidades Colaboradoras destaca especialmente la Asociación Profesional de Auditoría Socio-Laboral y de Igualdad (<http://www.auditoresociallaborales.com/>), que colabora en la docencia del Título desde su implantación, así como el Colegio de Graduados Sociales de Sevilla (<https://cgssevilla.com/>), que ha participado en la Conferencia Inaugural en el curso 2023-2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/2024/Cartel-1.pdf). También colaboran otras Entidades: https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/ConvenioTGSS.pdf, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/ConvenioINSS.pdf, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/Convenioaranzadi.pdf, https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/convenioasepeyo.pdf

También cabe subrayar que la Comisión Académica viene participando en las Jornadas de Puertas abiertas que organiza la Universidad Pablo de Olavide para la difusión del Título, como se desprende de las Actas de la Comisión Académica del curso 2023-2024 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Actas-de-la-Comision-Academica/2024/acta53_23_24-3.pdf).

También puede considerarse que las Conferencias de Inauguración del curso, que se organizan con profesionales externos a la Universidad, de diferente perfil, aunque especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, facilitan la visibilidad del Título fuera de la Universidad, habiéndose realizado también esta acción para el curso 2023-2024

(https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/2024/Cartel-1.pdf).

Igualmente, en el curso 2023-2024 se han organizado actividades de difusión, relacionadas con la Auditoría Laboral, para el estudiantado de Grado, que han incrementado igualmente la visibilidad del Título, (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Documentos-relacionados-con-el-master/2024/Conferencia-AuditoriaLaboral_20_3_2024-3.pdf).

Todas estas acciones de visibilidad del Título han favorecido, en opinión de la Comisión Académica, el reconocimiento del mismo como una oferta formativa sólida y competitiva, favoreciendo el número de inscritos, (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mal/documentos/MAL_Actas-de-la-Comision-Academica/2024/acta_50_23_24.pdf).

PLATAFORMA VIRTUAL COMO SOPORTE A LA DOCENCIA

Junto a la información pública disponible, cabe destacar la abundante y útil información que se le proporciona al estudiantado a través de la plataforma virtual, a la que acceden tanto el profesorado como el estudiantado, lo que facilita el intercambio de información de una forma y permite publicar cambios de última hora, (que han sido muy excepcionales desde la implantación del Máster), la capacidad de anticipación a las eventualidades previsibles y el grado de compromiso con el que la Comisión Académica del Máster Universitario gestiona el Título. En esta página, se publica el cronograma completo, la guía docente, los materiales de las asignaturas organizados por módulos con la identificación del coordinador del módulo así como el profesorado, las pruebas de evaluación, las calificaciones y las fechas de revisión, la ficha de prácticas, las instrucciones para la elaboración y defensa de los TFM, los días de defensa de los TFM, y las actividades complementarias, (como son las jornadas de inauguración o las jornadas de salidas profesionales), entre otras informaciones de interés para el estudiantado relacionadas con el Título.

ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA SOCIEDAD, CLARIDAD E INCLUSIVIDAD

La información se encuentra abierta a la sociedad, pudiendo acceder desde internet, estando la información escrita en español, en un lenguaje claro y comprensible, lo que favorece la accesibilidad de todas las personas y muestra del compromiso social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por favorecer la inclusión de las personas con diversidad funcional, entre otros grupos sociales. De hecho, la plataforma virtual cuenta con una aplicación para favorecer esta accesibilidad.

De lo que cabe concluir que existe una amplia diversidad de mecanismos de publicidad y de transmisión de información sobre el Título tanto al estudiantado como a la sociedad; procesos de captación del estudiantado consolidados, así como visibilidad en las páginas web de Entidades Colaboradoras o en otras páginas web relacionadas con las salidas profesionales del Título.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

De los ítems 23 a 28 de la check-list de la Información Pública, se extrae que la web muestra información sobre los distintos grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados/as y, en menor medida, de empleadores/as), así como también de los principales datos del Título en lo referido a los resultados por asignaturas y resultados globales del Título (que se recogen anualmente en el Informe de Seguimiento interno); incluyendo datos relativos a la empleabilidad (años 2017-2022). En el informe de Seguimiento externo de ACCUA 2022/2023 (08/01/2025); se incluyen recomendaciones relacionadas con la necesidad de publicitar información actualizada en la web del Título respecto a los grupos de interés egresados y empleadores sobre el programa formativo del Título. En este sentido, cabe señalar que la Comisión Académica carece de medios e instrumentos para obtener esta información, de modo que la labor de la Comisión Académica, una vez recibida la información, consiste en publicitarla en el gestor documental del Título, analizarla y proponer acciones plasmándolas en el acta correspondiente. No obstante, desde el Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad de la Universidad, se están desarrollando distintas acciones tales como el envío de correos con el objeto de fomentar la participación a los grupos de interés destinatarios, aunque aún no ha obtenido respuesta (curso 2023/2024). De la misma forma, se ha puesto en marcha desde el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) el “Programa de inserción Laboral” en el objeto de dar respuesta a los requerimientos de ACCUA sobre la inserción laboral, y obtener datos de satisfacción del grupo de interés de los/as empleadores/as. La Comisión Académica valorará los futuros datos que se obtengan de las acciones descritas.

1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

De los ítems 29 a 45 de la check-list de la Información Pública, se concluye que queda acreditada la información pública disponible del Sistema de Gestión de Calidad del Título, tanto en lo que hace a la publicidad sobre las diferentes normativas académicas como de los sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. Asimismo, la información pública también abarca el acceso a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como a los planes de mejora. Todo lo que ha sido analizado en los citados informes de seguimiento.

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

De los ítems 23 a 27 y 46 de la check-list de la Información Pública, se deduce que el Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible, así como los indicadores satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Pues estos resultados se analizan en el apartado valoración de los indicadores del SAIC, que se encuentran disponibles en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación publicados en la web (compromiso de Calidad).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

De los ítems 32 y 47 a 53 de la check-list de la Información Pública, se deduce que el SAIC especifica, siendo esta información pública, los responsables del SAIC y de cada procedimiento, la Política de Calidad del Título y del Centro donde se imparte el Título, el manual de procesos y el cuadro de mando. A este respecto, el Máster Universitario cuenta con una Comisión Académica y una Comisión de Garantía Interna de Calidad, cuya composición es pública, en la que se identifican los responsables y en la que están representados estudiantado y egresados. El SAIC además contiene la información sobre el reglamento y las normas de funcionamiento, especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el Título (profesorado, estudiantado, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos). Asimismo, el SAIC cuenta con un sistema de gestión documental que recoge todas las evidencias.

2.2. El SAIC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

De los ítems 54 a 60 de la check-list de la Información Pública, se extrae que los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del Título a partir del análisis de la información recogida. También se extrae que cuenta con criterios para interrumpir la impartición del Título, temporal o definitivamente, así como con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado. Igualmente, el SAIC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, como se pudo comprobar del articulado con ocasión del COVID-19. El Título cuenta además con los mecanismos necesarios para garantizar la Calidad del programa formativo, al contar con personas coordinadoras de módulos y de asignaturas. Todo lo que permite concluir que: 1) existen sólidos mecanismos institucionales para garantizar la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), 2) los objetivos de Calidad son coherentes y adecuados, revisándose anualmente, 3) la Comisión Académica del Título está profundamente comprometida con la Calidad, realizando periódicamente análisis exhaustivos de los indicadores, elaborando informes de seguimiento detallados, fijando objetivos alcanzables y poniendo en marcha medidas adecuadas, 4) la gestión es transparente, como se constata por la publicación de las Actas y de los resultados alcanzados en el SAIC.

2.3. EL SAIC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

De los 61 a 63 ítems de la check-list de la Información Pública, se constata que el SAIC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la Calidad de la titulación, contando con procedimientos y con mecanismos para facilitar la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, si bien debe revisarse respecto del estudiantado y, especialmente, de los empleadores por las dificultades constatadas para recabar la información desde el Área competente de la Universidad. Así, los datos que se recaban acerca de los resultados de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés permiten la adopción de decisiones orientadas a la mejora continua del Título. Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación del Título (17/06/2021), la Comisión Académica decidió instar a los responsables institucionales de la Universidad a recabar datos de egresados, empleadores y tutores de prácticas, así como realizar reuniones y recordatorios con estudiantado y profesorado, en lo que respecta a la información sobre la satisfacción de egresados, empleadores y tutores al tratarse de una recomendación de ACCUA tal y como se extrae de Informe de seguimiento externo 2022/2023 (08/01/2025). Al respecto, la Fundación Universidad Pablo de Olavide, ha aportado datos respecto al grado de satisfacción de los empleadores con el programa formativo del Título que lo sitúan en 3,4 puntos, tal y como evidencia el indicador PC09-IN08 que aporta el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus

conocimientos. Estos datos están publicados en BSCW (acceso con contraseña).

2.4. El SAIC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SAIC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación, así como con procedimientos y mecanismos que se despliegan para facilitar la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del Título. Los planes de mejoras contemplan las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, tanto internos como externos. Las acciones de mejora tienen un seguimiento correcto por parte de la Comisión, siendo diseñados para alcanzar la consecución de los objetivos inicialmente planteados, aunque se precisa continuar algunas de las acciones: cobertura de oferta académica, tasa de egreso y empleabilidad, orientación profesional, así como otras cuestiones derivadas de los resultados de satisfacción del estudiantado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Los ítems 50 y 67 a 68 de la check-list de la Información Pública recogen las evidencias de que el programa formativo almacenado en la web del Título es el impartido desde su implantación, sin que se hayan realizado modificaciones respecto de la memoria verificada que fue aprobada, sino tan solo adaptaciones puntuales en el programa, incluida la secuenciación de las distintas actividades del Máster Universitario (docencia, prácticas externas, complemento de investigación al TFM y TFM) a través de la anticipación de la información para realizar los TFM (temas y tutores/as). El Título se ha venido impartiendo en español, aconsejando que se siga impartiendo en esta lengua debido al complejo lenguaje técnico que debe manejarse con soltura para la especialidad de las relaciones laborales. Debe destacarse, en este sentido, que el Informe Final de la DEVA (actualmente ACCUA) de Renovación de la 2ª Acreditación (17/06/2021) valora positivamente la formación ofrecida, destacando que cualifica para realizar una profesión en España, sin ser un programa formativo de Derecho comparado. Por lo que resulta coherente con que las asignaturas se imparten en español.

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada, siendo la docencia híbrida desde el principio, habiéndose solo modificado con ocasión de la COVID-19, sin que el curso 2023-2024 fuera necesario ninguna adaptación particular. Para garantizar el buen desarrollo, el Título cuenta con coordinadores/as por cada uno de los XII Módulos, como se explicará en el punto 3.5. Todo lo que puede comprobarse en los ítems 50 y 67 a 68 de la check-list de la Información Pública.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a: 1) Reconocimiento de créditos y convalidaciones, 2) Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal), 3) En su caso, complementos formativos, 4) Normas de permanencia.

De los ítems 9, 15, 36 y 69 a 74 de la check-list de la Información Pública, se extrae que los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación y la experiencia previa de la persona solicitante. Asimismo, se concluye que los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados, habiéndose realizado importantes acciones de mejora, que continuarán implementándose con el fin de asegurar la Calidad y el incremento de los TFM leídos, sobre todo en la primera convocatoria. Esto incluye aspectos diversos tales como: los criterios de selección de TFM, el listado de temas ofertados por el profesorado, los criterios de asignación de tutores/as, la Guía para la elaboración de los TFM, entre otros. Igualmente, el Título ofrece formación complementaria, que se imparten a los efectos de garantizar la nivelación y los conocimientos previos por parte del estudiantado que lo cursen, como son la Conferencia Inaugural, el Taller de iniciación a la práctica profesional y Taller de empleabilidad. Igualmente, se cumplen las normas de permanencia.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El estudiantado de nuevo ingreso, como dispuso la Memoria verificada, tiene vocación de desarrollarse profesionalmente en España y dedicarse a la especialidad del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, valorando positivamente el Informe Final de la DEVA (actualmente ACCUA) de Renovación de la 2ª Acreditación (17/06/2021) la formación ofrecida, que cualifica para

alcanzar este objetivo, si bien el número de estudiantado matriculado es variable cada curso académico; los datos que ofrece el curso 2023-2024 resultan muy aceptables (en concreto, 22 estudiantes). No obstante, se trata de un dato que debe observarse en cada curso. A este respecto, la Comisión realiza anualmente una valoración sobre el perfil de nuevo ingreso, con ocasión de las reuniones que mantiene para el arranque del curso académico, sin que se hayan detectado disfuncionalidades, puesto que la tipología de la titulación se ajusta al programa formativo, siendo mayoritariamente quienes acceden estudiantes Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aunque también procedentes de los estudios de la rama Jurídica y Empresarial.

Todos los requisitos de acceso son públicos, sin que haya sido necesario realizar pruebas de admisión, ya que los datos curriculares que se solicitan permiten valorar la adecuación de los solicitantes al Título. De hecho, la Comisión Académica ha podido comprobar que los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, siendo adecuados a la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Asimismo, la dimensión de los grupos resulta adecuadas a la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la Memoria verificada, sin que existan más desdoblamientos que aquellos debidos a las prácticas externas y a los TFM que se imparten de forma individual. Así se extrae de los ítems 11 y 75 a 79 de la check-list de la Información Pública.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Como puede observarse en los ítems 80 a 82 de la check-list de la Información Pública, el Título cuenta con coordinadores/as por cada uno de los XII Módulos en los que se integran las distintas asignaturas, con la relación nominal y las funciones que se recoge en los ítems 68, 81 y 82 de la check-list de la Información Pública, a lo que se suman los recordatorios sobre las funciones y las reuniones impulsadas por la Comisión Académica, especialmente la reunión anual de inicio y en ocasiones, la reunión de fin de curso. Igualmente, estas reuniones también se han celebrado en el caso de las prácticas externas, que cuentan con la relación nominal de la persona coordinadora y los responsables recogidos en el ítem 82, que son todos ellos miembros de la Comisión Académica, facilitando con ello la coordinación.

3.6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede su análisis, ya que el Título no cuenta con las estructuras específicas detalladas. Sí que se han realizado, a iniciativa de la Comisión Académica y de forma voluntaria, acciones de mejora en cursos anteriores al sujeto a evaluación, que redundan en la innovación docente. Al mismo tiempo que el profesorado suele participar en acciones de innovación docente.

DIMENSION 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Según se desprende del ítem 90 de la check-list de la Información Pública, el personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada, sin que se haya producido importantes cambios, debido al rendimiento del estudiantado y los buenos resultados obtenidos. Si bien no ha sido necesario contar con todo el profesorado previsto en el VERIFICA hasta la fecha y ha sido preciso incorporar a algún Profesorado Doctor que prestan sus servicios en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide, lo que fue valorado de forma positiva en el Informe Final de la DEVA de Renovación de la 2ª Acreditación (17/06/2021). Los méritos docentes e investigadores de cada uno de los/as profesores/as son garantía del nivel de calidad y de experiencia necesarias para llevar a cabo adecuadamente la docencia asignada, que se avalan por el número de sexenios de investigación obtenidos o las menciones de excelencia docente alcanzadas. Así, se tratan de profesorado con el grado de Doctor, que realizan su actividad profesional en la Universidad Pablo de Olavide. Tan solo en algunas asignaturas, colaboran profesores/as de otras Universidades, por su experiencia y especialización, con el grado también de Doctor. El resto de docentes son profesores/as asociados/as con dilatada experiencia en la Universidad Pablo de Olavide, que prestan servicios además en otras Entidades o empresas. Y otros/as docentes son profesionales externos de reconocido prestigio y amplia

experiencia profesional. Los CV de todos los docentes puede consultarse en la página web del Título, que se añade como evidencia al ítem 90 de la check-list de la Información Pública.

Es preciso subrayar que la Comisión Académica analiza la información sobre su profesorado, estableciendo acciones específicas para potenciar su cualificación (mayoritariamente del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide), como son la actualización permanente o el fomento de las acciones de mejora. A este respecto, cabe igualmente destacar que la designación del profesorado se realiza teniendo en cuenta la normativa interna de la Universidad Pablo de Olavide sobre el marco para la organización docente y la regulación aplicable, habiéndose visto alterado el encargo docente tan solo de manera puntual, quedando recogidas estas modificaciones siempre en las Actas de la Comisión Académica. Por su parte, la dirección de los TFM queda reservada (tanto en la dirección como en la composición de los Tribunales de TFM); al profesorado Doctor a tiempo completo, de la Universidad Pablo de Olavide, lo que persigue dar estabilidad a la tutorización. En la misma dirección, son tutores internos de prácticas externas los miembros de la Comisión Académica, con el objetivo de garantizar la homogeneidad.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El ítem 90 de la check-list de la Información Pública permite acreditar que cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, siendo la composición y el tamaño de los grupos acorde con los objetivos y metodologías formativas empleadas, sin que se produzca una excesiva concentración de la docencia. Tampoco existe una excesiva atomización de la docencia que conduzca a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado, pues se ha planificado el Título para impartir aproximadamente 20 horas semanales de docencia, lo que permite liberar tiempo suficiente para el trabajo autónomo del estudiantado. Asimismo, el número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas por el profesorado es acorde con la necesidad de adquirir los conocimientos, las destrezas y las competencias concretas detalladas en cada una de las asignaturas y módulos, encontrándose el programa formativo perfectamente ajustado a las necesidades docentes, lo que ha sido posible gracias a los años de experiencia conseguidos con su impartición.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dispone del Programa DOCENTIA-A-UPO para la evaluación docente del profesorado, la cual se realiza bianualmente, contando para esta actividad de una Comisión de Evaluación que evalúa los expedientes del profesorado en función de los siguientes elementos: encuesta de opinión del alumnado; autoinforme del/la profesor/a; informes del/la responsable académico/a; información adicional y evidencias aportadas por el profesorado a través del Expediente del/la Profesor/a; e información académica aportada desde las bases de datos institucionales. El profesorado del Título a tiempo completo participa habitualmente en el Programa DOCENTIA-A-UPO, obteniendo incluso la Mención de Excelencia Docente, como se extrae del cuadro de indicadores y de la evidencia 91 de la check-list de la Información Pública disponible para el período 2023-2024.

Asimismo, la Universidad promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la Calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. En este sentido, la evidencia 92 de la check-list de la Información Pública disponible para el período 2023-2024 también acredita la participación del profesorado en las acciones de innovación docente, lo que se constata incluso a través de la participación como responsables de proyectos de innovación docente.

El Título cuenta con datos sobre la formación permanente del profesorado que imparte docencia en dicho Título, puesto que la mayoría pertenecen al Área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, participando en el prestigioso Foro Aranzadi Social, en sus seminarios permanentes y en otras acciones de formación. Según las novedades normativas y judiciales en la disciplina, se diseñan estas acciones, que permiten al profesorado alcanzar un alto nivel de formación.

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

Como se ha indicado anteriormente, los TFM queda reservada, tanto en la dirección de los TFM como la composición de los Tribunales de TFM, al Profesado Doctor a tiempo completo de la Universidad Pablo de Olavide. Según la información reflejada en el ítem 93 de la check-list de la Información Pública, la selección de la temática y dirección se realiza atendiendo a la normativa aplicable, a la especialización del profesorado y a los criterios de selección del Título. A estos efectos, la Comisión Académica se pone en contacto con el profesorado del Título, para que sugieran varios temas. Una vez recabada esta información, se le proporciona al estudiantado la lista, y posteriormente se lleva a cabo el proceso de adjudicación, atendiendo a criterios claramente definidos, aceptándose las propuestas de tema de preferencia del alumnado, entre aquellos que sean de su interés y procediendo a la posterior asignación de la persona que dirigirá el TFM. Estos criterios de adjudicación, que se basan fundamentalmente en la calificación del o de la estudiante antes de acceder al Máster Universitario, aseguran el

cumplimiento de la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Como se extrae de los ítems de 94 a 96 de la check-list de la Información Pública, el profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Para ello, la Comisión elaboró una Guía que sirve de orientación al estudiantado y a los tutores externos e internos, donde se definen las funciones. Así, la función de la persona coordinadora de las prácticas externas es la asignación de centros de prácticas según el perfil del o de la estudiante y la disponibilidad de centros, mientras que la función del profesorado que interviene en la tutorización interna de las prácticas externas es su seguimiento, la orientación en la elaboración de la memoria de las prácticas externas y la evaluación de las competencias adquiridas, como se deduce de la Guía de elaboración de los trabajos de prácticas externas, que se encuentra publicado en el Gestor documental, junto con un documento explicativo sobre los perfiles profesionales de los tutores de práctica externas. Por otro lado, las funciones de las personas profesionales que intervienen en la tutorización externa de las prácticas externas se recogen igualmente en el documento anteriormente citado, teniendo como competencia fundamental la acogida del estudiantado en el destino, así como la orientación o supervisión del trabajo, entre otras. Por lo que todo ello acredita que existe una concreción de las tareas y una adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

En otro orden de ideas, debe aclararse que la tarea de los tutores internos está reconocida con número de horas determinado y la función que realizan el profesorado externo responde a la disponibilidad existente, resultando muy excepcional que más de un estudiante realice la actividad en el mismo destino.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

El Título cuenta con un cronograma, que contiene la información de si la docencia es presencial o virtual, desglosada por sesiones, asignaturas, módulos y profesorado, como se constata en el ítem 90 de la check-list de la Información Pública. Todo el profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia, habiendo asumido docencia en escenarios completamente presenciales y completamente virtuales. El Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que soporta el Título, ha venido desarrollando actividades de formación para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, lo que se ha plasmado incluso en proyectos de innovación docente que han creado, junto con el apoyo del Laboratorio Multimedia, materiales digitales. Junto a lo anterior, como se refleja en el ítem 98 de la check-list de la Información Pública, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mantiene acciones de formación docente en esta dirección. Todo lo que garantiza la adecuación del perfil del profesorado.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

De los ítems 23 y 46 de la check-list de la Información Pública, se puede concluir que el Máster Universitario dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado, que serán analizados en la tabla que se muestra al final del presente informe de seguimiento. Estos indicadores están basados, entre otros, en encuestas de satisfacción, siendo necesario mejorar el número de respuestas obtenidas. Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación del Título (17/06/2021) la Comisión Académica adoptó varias acciones para mejorar la participación del estudiantado, tales como, publicar un anuncio en el Aula Virtual al inicio de la docencia de cada Módulo y enviar correo recordatorio al estudiantado, a la representación del estudiantado y al profesorado, tal y como se recoge en el Plan de Mejora del Título (RA20/21-Criterio02-RE03-Mejora1). Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora del Máster. Cabe destacar que los resultados podrían mejorarse por lo que las acciones deben mantenerse en los sucesivos cursos académicos.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, como se extrae de los ítems 23 y 46 de la check-list de la Información Pública, utilizando encuestas de satisfacción, que permiten conocer los resultados, por ser estadísticamente significativas el número de respuestas recabadas. Estos indicadores son analizados por los responsables del Máster Universitario, como se muestra en la tabla que figura al final del presente informe de seguimiento, siendo utilizados en el proceso de mejora del Máster. De estos datos se concluye que el profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo, lo que se acreditar además por la continuidad del profesorado, incluido los profesores externos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral se imparte en una Universidad que cuenta con un campus único, así como con una buena red de transportes públicos (autobús y metro) que facilitan su comunicación con el área geográfica más cercana. Para la impartición de la docencia, el Máster Universitario utiliza los recursos y las infraestructuras propias de la Universidad, siendo las instalaciones adecuadas, en lo que hace al tamaño de los grupos y a las actividades docentes desarrolladas, habiéndose corregido los problemas de conexión a internet (siendo la cobertura del 100%) y, en cierta medida, los problemas en la falta de enchufes. La descripción de las aulas, con el equipamiento, puede encontrarse en la información recogida en el ítem 99 de la check-list de la Información Pública. Asimismo, el Título dispone de salas de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, que son suficientes, como se muestra en el ítem 100 de la check-list de la Información Pública, que recoge las características de la Biblioteca, así como de los fondos disponibles (sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes), que son suficientes para la docencia asociada al Título. En este sentido, conviene destacar que el profesorado de la UPO tiene a su disposición un recurso electrónico de gran utilidad, por el que puede realizar peticiones bibliográficas asociadas a las asignaturas que imparte, que tiene en la actualidad un buen funcionamiento.

Igualmente, las áreas de descanso son suficientes, incluso amplias zonas al aire libre, gracias a las gestiones que se realizan desde la Delegación del Rector para el Campus Sostenible. También cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas externas y para el resto de actividades formativas previstas en el VERIFICA, habiéndose igualmente organizado actividades complementarias, gracias a la disponibilidad de recursos suficientes.

Como se muestra en los ítems 23 y 24 de la check-list de la Información Pública, el Máster Universitario cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Título, si bien el número de encuestas de satisfacción que responden el estudiantado debe observarse, siendo suficientes las que se contestan por parte del profesorado y el personal de administración y servicios. Estos indicadores, como se muestran en este informe y en los anteriores que se recogen en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública, son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, teniendo la Comisión Académica evidencias suficientes de que los espacios son adecuados, en atención a las encuestas contestadas y a las opiniones manifestadas por todos los grupos de interés.

Por otro lado, conviene destacar que el Título cuenta con una plataforma virtual de apoyo al aprendizaje, con las características mostradas en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública, que es esencial para las sesiones virtuales, así como está siendo de gran utilidad tanto para las sesiones teóricas como para las sesiones prácticas de carácter presencial. Pues permite la publicación del material de apoyo a la docencia, de las pruebas de evaluación y de las calificaciones, entre otras utilidades reseñables. También esta plataforma ha desempeñado un relevante y destacado papel en el contexto generado por la COVID-19, pues ha permitido la edición de vídeos y la conexión en directo con el/la profesor/a, lo que se aprovechará y se potenciará en futuras ediciones del Título, por los buenos resultados obtenidos, habiéndose enriquecido con ello las sesiones virtuales. A este respecto, cabe destacar que existen vídeos sobre su funcionamiento, así como que la Comisión Académica ha editado también guías para la defensa de los TFM, lo que fue de gran utilidad en la pandemia.

El Informe Final de la DEVA (actualmente ACCUA) de Renovación de la 2ª Acreditación (17/06/2021) consideró que “las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados a las características del Título”, aunque el número de enchufes por aulas deben vigilarse.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Teniendo en cuenta que el Máster Universitario cualifica para realizar una profesión en España y que se trata de una oferta académica de un año, puede afirmarse que dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del Título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. Pues se beneficia de los convenios y de las ofertas generales asociadas a la Facultad de Derecho, como se recoge en el ítem 102 de la check-list de la Información Pública. Asimismo, conviene subrayar que la Universidad está trabajando en la creación de un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes, así como en el diseño de un procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones, que quedarían reflejados en los ítems 104 y 107 de la check-list de la Información Pública. Sí que cuenta con un procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad, un procedimiento de acogida de alumnado de movilidad entrante, así como un procedimiento de gestión y apoyo al/a la estudiante de movilidad, como se extrae de los ítems 105, 106 y 108 de la check-list de la Información Pública.

Por lo que se refiere al seguimiento, la Comisión Académica viene observando que el estudiantado del Título muestra poco interés por la movilidad, lo que es lógico atendiendo a las características del Título. Sí que puede señalarse que muchos ya

están en movilidad durante su programa formativo, pues han cursado la Titulación en otra Universidad. Todo ello dificulta que la Comisión pueda pronunciarse sobre si el Máster Universitario dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad, que recaba información sobre la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y los organismos que gestionan la movilidad, el proceso de información y asignación de destinos. También sobre si el Máster Universitario dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante. Si bien, se aporta como justificación el ítem 109 de la check-list de la Información Pública. Pues los indicadores aparecen sin datos. Por lo que se refiere a la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad, la Comisión Académica tampoco puede pronunciarse sobre si el Máster recaba esta información a través de encuestas de satisfacción o el número de respuestas obtenido suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, aunque igualmente se aporta como justificación el ítem 110 de la check-list de la Información Pública. Pues los indicadores también aparecen sin datos. En todo caso, la Comisión Académica analiza la información sobre movilidad que tiene y utiliza esta información en el proceso de mejora continua del Máster Universitario.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El Máster Universitario dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas, siendo la opción mayoritaria entre el estudiantado, frente al complemento de investigación, que se oferta como alternativa, sin que esta demanda haya tenido problemas para su cobertura. Todo el alumnado matriculado realiza el período de prácticas con la duración prevista en el VERIFICA, elaborando al final una memoria de evaluación, que se acompaña de la evaluación del tutor/a del centro de destino de desarrollo de las prácticas, debiendo destacarse que los resultados de aprendizaje son positivos. Toda la información sobre el número de centros, la oferta o los tutores se encuentra en los ítems 111, 112, 114 y 119 de la check-list de la Información Pública.

Estos buenos resultados se deben a que la selección de destinos fue variada en todos los cursos académicos (despachos profesionales, empresas, entidades colaboradoras con la Seguridad Social y Administraciones públicas), lo que permitió que la mayoría del alumnado desarrollara las prácticas académicas externas en un ámbito relacionado con su orientación curricular y se sintiera más motivado por realizar estas prácticas. En algunos casos, supone además la primera experiencia profesional, ya que, una vez concluidas las prácticas, el estudiantado continúa su vinculación con el centro de destino a través de fórmulas contractuales.

Con el fin de incrementar la satisfacción del estudiantado, se han emprendido diversas acciones, entre las que puede destacarse la elaboración de un procedimiento de asignación de las prácticas externas, que parte de una ficha de sondeo donde se recaba información sobre las preferencias, así como se rige por los criterios reflejados en el ítem 113 de la check-list de la Información Pública. Además, cuenta con un proceso para la designación de las personas tutoras, que han sido siempre miembros de la Comisión Académica, con el fin de garantizar la homogeneidad, así como facilitar la coordinación. A todo ello, se une la Guía de elaboración de las prácticas externas, que también asegura esta homogeneidad, al mismo tiempo que recoge los criterios de evaluación del estudiantado. Toda esta información sobre procedimientos de coordinación y evaluación se muestra en los ítems 113, 115, 117 y 118 de la check-list de la Información Pública.

Para la medición de los resultados, el Máster Universitario cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los/as tutores/as de prácticas, cuya información se muestra en el ítem 121. El número de respuestas obtenidas debe observarse. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, como se extrae del ítem 116 de la check-list de la Información Pública.

Tal y como se recoge del Informe de seguimiento externo del Título 2022/2023 por ACCUA (08/01/2025) se recomienda publicar en la web del Título información actualizada sobre la satisfacción de los tutores de prácticas con la formación del alumnado del Título, en este sentido, en el indicador SAIC (PC09-IN02) que mide el “grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas”, se ofrecen datos desde el curso 2018/2019 hasta el actual, que plasman de forma directa indirecta el grado de satisfacción de los tutores externos con la formación recibida por el alumnado. Que será valorado en los indicadores.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster Universitario dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional, que colaboran en actividades diversas de matriculación, de asignación de recursos y de espacios, de gestión ordinaria relacionada con la docencia, de búsqueda de centros de prácticas, así como de apoyo a la resolución de incidencias académicas y organizativas. Este personal, integrado en distintas áreas de

gestión y apoyo de la Universidad, es suficiente para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. Los ítems 123 a 125 de la check-list de la Información Pública recogen los datos del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas, del personal de apoyo para el desarrollo del programa formativo, así como del personal de administración y gestión asignado al Máster Universitario, contando cada uno de los servicios mencionados con su propio directorio.

Como se muestra en el ítem 25 de la check-list de la Información Pública, el Máster Universitario tiene indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, aunque no se recogen de forma específica para el Título, sino en general del Centro de Estudios de Posgrado. El número de encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El Máster Universitario cuenta de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial, que se concretan en un Aula Virtual, así como en aulas físicas que permiten el seguimiento de la docencia virtual. Para la impartición de esta docencia, el Título cuenta con procedimientos que permiten analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial. Puesto que existen evaluaciones periódicas, diseñadas para realizarse fuera del Aula. Además, el Máster Universitario tiene personal docente adecuado para la impartición de la docencia no presencial, como quedó acreditado en la pandemia, así como personal de apoyo suficiente en el Centro de Informática y Comunicaciones para revolver cualquier incidencia, como se recoge en el ítem 129 de la check-list de la Información Pública. Asimismo, el Máster Universitario tiene criterios de orientación sobre la docencia virtual, así como se beneficia del amplio programa de formación para la docencia no presencial de la Universidad, como se muestra en el ítem 130 de la check-list de la Información Pública.

El Máster tiene indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la docencia no presencial, debiendo de vigilarse el número de respuestas obtenido en las encuestas de docentes, en aras de garantizar que los resultados sean estadísticamente significativos. En todo caso, los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la Titulación, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública.

El Máster debe observar los ítems 126, 127, 128, 131 y 132 de la check-list de la Información Pública, a los efectos de recabar más información, pues estos indicadores no están completos. De un lado, los ítems 126 y 127 de la check-list deben completarse, a los efectos de recopilar la información de manera más detallada. Por otro lado, el ítem 128 de la check-list recoge la información sobre la orientación académica y profesional, contando el Máster con un documento sobre las salidas profesionales, que se completa con actividades anuales específicas, tal y como se recoge en el acta 53 de la Comisión Académica (9 y 10/05/2024). Finalmente, el ítem 132 de la chek-list de la Información Pública podría completarse si se separase la información, pues se recopilan datos sobre la satisfacción del estudiantado tanto, con la docencia presencial como con la virtual.

DIMENSION 3: RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El diseño del Máster tuvo en cuenta el nivel MECES, por lo que existe correspondencia con los objetivos formativos previstos y los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados, que se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. El Máster garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas. Asimismo, cabe destacar que el Máster revisa las competencias y los resultados de aprendizaje previstos, teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso del estudiantado, introduciéndose constantemente cambios en el programa formativo, derivados de las modificaciones normativas y de las interpretaciones judiciales. De hecho, se recoge en el ítem 68 de la check-list de la Información Pública, la Guía Docente, que incluye información sobre el TFM y las prácticas externas, se complementa con las Guías para la elaboración de los TFM y de las prácticas externas. También se recoge en los ítems 133 a 136 de la check-list de la Información Pública datos sobre la evaluación, los resultados o el profesorado implicado, entre otros.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los

diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas del Máster son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, permitiendo los sistemas de evaluación una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, puesto que se realizan pruebas conectadas directamente con los objetivos y con las competencias formativas previstas en la Memoria de verificación y necesarias para el desarrollo de la profesión, como puede comprobarse en el check-list 134 de la Información Pública. Estas pruebas se corresponden fielmente con los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas, que se recogen en el ítem 68 de la Información Pública, lo que se logra con la colaboración de los responsables de módulo. Los indicadores del SAIC, que se reflejan en el ítem 32 de la check-list de la Información Pública, acreditan este cumplimiento.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general, pues la Comisión ha ido incorporando todas las modificaciones que han ido adoptándose. El sistema de evaluación garantiza la homogeneidad, siendo adecuada a las características de los TFM. Existen además criterios y procedimientos de asignación de TFM, como se recoge en el ítem 41 de la Información Pública. Todo lo que permite la consecución de buenos resultados en términos de Calidad de los TFM defendidos, como se muestra en los ítems 135 y 139 de la check-list de la Información Pública, aunque sigue siendo necesario observar el número de TFM defendidos en ambas convocatorias, así como la adopción de nuevas medidas que mejoren los resultados. Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación del Título (17/06/2021), la Comisión Académica decidió recabar datos de los TFM, prácticas externas y asignaturas, **analizarlos y valorarlos anualmente, como se recoge en el Plan de Mejora (RA20/21-Criterio06-RES01-Mejora01).**

Igualmente, las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, garantizando los sistemas de evaluación una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura, como se extrae de la guía para la elaboración de las prácticas externas, así como de la información del ítem 136 de la check-list de la Información Pública. **Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación del Título (17/06/2021), la Comisión Académica decidió instar al profesorado de prácticas externas a la vigilancia continua de su carácter formativo, como se recoge en el Plan de Mejora (RA20/21-Criterio06-RES02-Mejora01).** Existen además criterios y procedimientos para la asignación de las prácticas externas.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Como se muestra y analiza en la tabla del final del presente informe de seguimiento, los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada, aunque los resultados de la asignatura de TFM han impactado en ocasiones de forma negativa en la tasa de graduación, como puede observarse en los ítems 141 a 143 de la check-list de la Información Pública. Siguiendo las recomendaciones del informe de renovación del Título (17/06/2021), la Comisión Académica, decidió retrasar la fecha de depósito de los TFM para mejorar la tasa de graduación, **como se recoge en el Plan de Mejora (RA20/21-Criterio07-RES02-Mejora01).** La Comisión Académica ha ido analizando los resultados, como se muestra en el Acta nº 55 de 5 de noviembre de 2024, en relación con el curso 2023-2024, que se recoge en el ítem 141 de la check-list de la Información Pública, manteniendo acciones de mejora para incrementar el número de defensa de los TFM.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Máster Universitario debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo, como se muestra en el ítem 23 de la check-list de la Información Pública. También recaba la información de cada una de las asignaturas, por lo que podría darse esta información desagregada, completando la información del ítem 144 de la check-list de la Información Pública. Los indicadores de satisfacción son analizados por la Comisión Académica y se utilizan en el proceso de mejora del Máster, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Máster Universitario cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye unas palabras de bienvenida del Director del Máster Universitario, información básica sobre la Universidad (ubicación, desplazamiento, aulas, alojamiento, servicios de papelería), información sobre el Centro de Estudios de Posgrado y la Fundación Universidad Pablo de Olavide que gestiona las prácticas, becas y ayudas para financiar el Máster, los recursos de apoyo para el estudio (buscador biblioteca, bases de datos de derecho) y la forma de contactar con el Centro de Informática y Comunicaciones. También cuenta con orientación académica sobre movilidad, prácticas externas y TFM.

El Máster Universitario ofrece información sobre la orientación profesional, aunque no cuenta con un plan estable. Si que ha contado con profesionales del sector para analizar tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. En este aspecto, la Comisión Académica ha analizado la información y ha adoptado medidas para el curso 2023-2024, como parte de su plan de mejora (Acta 53, días 9 y 10/5/2024). Esta información completa los ítems 145 y 146 de la check-list de la Información Pública. Así mismo, en la convocatoria a la 46^a Sesión de la Comisión de Calidad CEDEP, celebrada el 14 de diciembre de 2023, se abordó la elaboración del «Programa de inserción laboral del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP). Proyecto regulado destinado a orientar al alumnado del Centro para el acceso al primer empleo y fomentar la cultura emprendedora». Véase el enlace al acta de la sesión de la Comisión de Calidad del CEDEP (SAIC 20/21-CriterioV-Mejora01):

[https://www.upo.es/export-postgrado/sites/default/doctorado/..PARTE GENERAL/menu_superior_portada/La_Escuela/documentos_genrales_cedep/Calidad/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-del-CEDEP/Estructura-del-SGIC-de-los-titulos-de-Postgrado/Comisiones-de-Calidad-CEDEP/Comision-Calidad-CEDEP/Actas-de-las-reuniones-CEDEP/2023/Acta-Definitiva-de-la-43-sesion-de-la-Comision-der-Calidad-CEDEP-21.09.2023.report.pdf](https://www.upo.es/export-postgrado/sites/default/doctorado/..PARTE_GENERAL/menu_superior_portada/La_Escuela/documentos_genrales_cedep/Calidad/Sistema-de-Garantia-Interna-de-Calidad-del-CEDEP/Estructura-del-SGIC-de-los-titulos-de-Postgrado/Comisiones-de-Calidad-CEDEP/Comision-Calidad-CEDEP/Actas-de-las-reuniones-CEDEP/2023/Acta-Definitiva-de-la-43-sesion-de-la-Comision-der-Calidad-CEDEP-21.09.2023.report.pdf)

La Comisión Académica publicita anualmente en el aula virtual del Título información al estudiantado de los mecanismos de orientación profesional que ofrece el área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad y, atendiendo a los buenos resultados obtenidos, insta al estudiantado a contactar con el Área de Empleabilidad para conocer las acciones. No obstante, el Máster cuenta con indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública, habiéndose incluso organizado actividades propias en el Título que han permitido recabar información específica de esas acciones a través del SAIC. Esta información se recoge de manera desagregada, como se recoge en los ítems 147-148 de la check-list de la Información Pública, debiendo observarse el número de encuestas que se recogen.

Estos indicadores son analizados por la Comisión Académica y utilizados en el proceso de mejora del Máster Universitario, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública, siendo necesario continuar con las acciones implementadas en otros cursos.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Máster Universitario dispone de indicadores de empleabilidad que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características del Título, aunque el procedimiento instaurado no logra recabar los datos actualizados.

Los resultados pueden observarse en el Informe de Inserción Laboral (2027-2022) que completa la información del ítem 149 de la check-list de la Información Pública.

Además, la Comisión Académica ha utilizado la información recabada de manera informal en el proceso de mejora del Máster, como se muestra en el ítem 46 de la check-list de la Información Pública, que recoge las acciones de seguimiento efectuadas.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster Universitario dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario, el informe de perfil de egreso aporta una tasa positiva de inserción laboral de los egresados desde 2017 hasta 2022 oscilando entre el 75% y el 85% de los egresados (en primer y segundo año de egreso respectivamente). Además, la Comisión Académica conoce a los profesionales del sector y mantiene el contacto con los egresados, lo que le permite estar vigilantes sobre las necesidades formativas de quienes acceden al Título y efectuar las correspondientes actualizaciones, como se extrae de los ítems 46 y 150 de la check-list de la Información Pública.

Estos contactos se canalizan, entre otros, mediante la colaboración que mantiene la Comisión Académica del Título con el prestigioso Foro Aranzadi Social de Sevilla, que organiza mensualmente un encuentro con destacados profesionales del sector, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El Máster Universitario no dispone de medios para obtener información fiable sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, esta información debe ser proporcionada por las instancias correspondientes de la Universidad, lo que deberá tenerse en cuenta ante la imposibilidad de completar la información del ítem 27 de la check-list de la Información Pública. En este sentido, la Comisión Académica recibió una recomendación en el Informe de seguimiento externo de

ACCUA 2022/2023 (08/01/2025), y ha decidido contactar con las instancias competentes, con el objeto de que faciliten información actualizada para su análisis. No obstante, los contactos que mantiene la Comisión Académica con los profesionales del sector permiten conocer su opinión positiva y realizar ajustes en el programa formativo. Pues los resultados son analizados y tenidos en cuenta para mejorar la información, como se deduce del ítem 46 de la check-list de la Información Pública. La Comisión Académica ha decidido la puesta en marcha junto con el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) del “Programa de inserción Laboral” en el objeto de dar respuesta a los requerimientos de ACCUA de obtener datos de satisfacción del grupo de interés de los/as empleadores/as.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El Máster Universitario dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, aunque el procedimiento instaurado no logra recabar los datos actualizados. Al respecto, el Informe de seguimiento externo de ACCUA 2022/2023 (08/01/2025) recomienda tanto la publicidad como el análisis por la Comisión Académica de los datos de satisfacción de este grupo de interés. La Comisión Académica publicita en el gestor documental y analiza los datos recibidos que datan del año 2022, lo que debe tenerse en cuenta para conocer la información del ítem 26 de la check-list de la Información Pública. Este sistema es distinto del empleado para recabar la información de los tutores de prácticas externas. En todo caso, la Comisión Académica conoce estos datos informalmente, teniendo en cuenta los resultados para la implementación de las mejoras, como se deduce del ítem 46 de la check-list de la Información Pública.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La Universidad cuenta con procedimientos que permiten analizar la sostenibilidad de los programas formativos, lo que se realiza en atención a una amplia variedad de factores, como son la evolución de la demanda y de la oferta, el egreso del estudiantado, la tasa de graduación, el profesorado, las salidas profesionales, los recursos disponibles, entre otros. Todo lo que se extrae del ítem 151 de la check-list de la Información Pública. Por su parte, la Comisión Académica analiza todos los indicadores que se recoge en el SAIC, lo que le permite valorar la sostenibilidad, implementando acciones de mejora, como se deduce del ítem 46 de la check-list de la Información Pública.

La Comisión Académica propone actuaciones dirigidas a la sostenibilidad del Máster Universitario, como pueden extraerse de las actas en las que se valora el perfil de ingreso, las calificaciones obtenidas por el estudiantado, los objetivos alcanzados con la planificación, entre otras cuestiones.

VALORACIÓN INDICADORES DEL SAIC								
Código	Descripción del indicador	Valor 2018/19	Valor 2019/20	Valor 2020/21	Valor 2021/22	Valor 2022/23	Valor 2023/24	Análisis de IRSF*
Acceso, admisión y matriculación								
PC03-IN01	Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30	
PC03-IN02	Grado de cobertura de las plazas	66,67% (20/30)	56,67% (17/30)	83,3% (25/30)	60% (18/30)	50% 15/30	76,67% 23/30	
PC03-IN03	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos a excepción de los relacionados con movilidad		No se presenta ninguna solicitud	No se presenta ninguna solicitud	No se presenta ninguna solicitud	9,5 días	26,67 días	
PC03-IN05	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	160,29 días	103 días	209,45 días	121,80 días	72,80 días	89,75 días	

Valoración de los indicadores							
Resumen de datos y análisis							
Perfiles de ingreso y captación de estudiantes							
PC04-IN01	Porcentaje de estudiantes admitidos en 1ª opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.	70% (14/20)	176% (30/17)	100%	77,78% (14/18)	53,33% 8/15	60,87% 14/23
PC04-IN02	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.	81,82%	-15%	47,06%	-28%	-16,7%	53,33%
PC04-IN03	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.	0,73 (22/30)	0,77 (23/30)	1,47 (44/30)	0,77 (23/30)	12/30	21/30
PC04-IN04	Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso.	H=40% M=60%	H=52,9% M=47,1%	H=32% M=68%	H=44% M=56%	H=53% M=47%	H=34,8% M=65,2%
PC04-IN05	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas. (sobre 5; participación en %)	4,58 (43%)	Debido al estado de alarma no se ha llevado a cabo las Jornadas	4,67 (10%)	4,52 (48%)	4,64 (43%)	4,57 (35%)
PC04-IN06	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	3,90 (117/30)	4 (120/30)	6,20 (186/30)	5,2 (156/30)	131/30	129/30
PC04-IN07	Número de graduados por curso académico	16	11	21	17	11	16
PC04-IN08	Porcentaje de estudiantes que proceden de la misma universidad.				45%	33,33%	31,82%
PC04-IN09	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.				45%	60,01%	59,10%
PC04-IN10	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.				5%	6,67%	4,55%

PC04-IN11	Porcentaje de estudiantes que proceden de universidades extranjeras.				5%	0%	4,55%	
PC04-IN12	Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos				0%	0%	0%	

Valoración de los indicadores

El estudiantado participante en las Jornadas de Puertas Abiertas muestra un nivel de satisfacción alto, por lo que los resultados se pueden considerar satisfactorios. Estos buenos resultados también se traducen en una demanda sostenida en el tiempo, volviendo a suponer una mayor participación de mujeres en el Título. Igualmente, el dato del estudiantado preinscrito y admitido en primera opción ha sido bueno en los tres últimos años, resultando en el curso actual más elevado respecto al curso anterior. Todo lo que confirma los buenos datos en cuanto al perfil de ingreso y de captación de alumnado, pudiendo subrayarse que más de la mitad son de otras Universidades. Por otro lado, debemos destacar el incremento del número de graduados que confirman que las medidas adoptadas en el seno de la Comisión Académica respecto a los TFM están repercutiendo favorablemente en los datos obtenidos, aunque debe seguir mejorando. Por ello, la Comisión Académica mantendrá estas medidas en el objetivo de obtener mejores resultados en los siguientes cursos.

Orientación a los estudiantes

PC05-IN01, sobre 5 puntos, paréntesis participación	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica				3,6 (35,48%)	4 (22,73%)	3,10 (21,88%)	
PC05-IN02, sobre 5 puntos, paréntesis participación	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional				3,5 (35,48%)	3,6 (22,73%)	2,50 (21,88%)	

Valoración de los indicadores

El grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y con la orientación profesional es el más bajo respecto a los tres cursos de los que se dispone de datos, por lo que, además de mantener el Taller de empleabilidad y el Taller de iniciación a la práctica profesional, la Comisión Académica deberá adoptar medidas concretas con el objetivo de mejorar los resultados de este indicador. En este sentido, la Comisión Académica publicita anualmente en el aula virtual las acciones que ofrece el Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad instando al alumnado a su asistencia, además de mantener los talleres específicos del Título. Ambas acciones deben mantenerse hasta mejorar los datos.

Planificación y desarrollo de las enseñanzas

PC06								
------	--	--	--	--	--	--	--	--

Evaluación del aprendizaje

PC07-IN01	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias recibidas en el buzón IRS		0	0	0	0	0	
PC07-IN02	Porcentaje de reclamaciones procedentes recibidas en el buzón IRS		0%	0%	0%	0%	0%	
PC07-IN03	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el		0%	0%	0%	0%	0%	

	buzón IRS							
Valoración de los indicadores								
El Título no ha recibido ninguna IRSF desde su implantación, lo que confirma el buen hacer de la Comisión Académica en cuanto a la atención de cuantas sugerencias se ponen de manifestó por el estudiantado, así como de cuantas peticiones formulan.								
Movilidad								
PC08-IN01	Porcentaje de estudiantes de salida que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0%	0%	0%	En este curso académico no hubo movilidades	0%	0%	
PC08-IN02	Porcentaje de estudiantes de entrada que participan en programas de movilidad nacional e internacional	0%	0%	0%	En este curso académico no hubo movilidades	0%	0%	
PC08-IN03	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con la oferta de movilidad de la UPO (sobre 5; participación en %)	3,00 (28%)	2,50 (33,33%)	2,50 (33,33%)	2,8 (35,48%)	3,3 (22,73%)	2,40 (21,88%)	
PC08-IN04	Porcentaje de concesiones de becas de movilidad de la UPO respecto a las solicitadas	0%	33,33%	0%	0%	0%	0%	
PC08-IN05	Porcentaje de estudiantes extranjeros financiados por programas de movilidad	SD	SD	SD	SD	SD	SD	
PC08-IN06	Grado de satisfacción de los estudiantes salientes con los programas de movilidad internacional				SD	SD	SD	
PC08-IN07	Grado de satisfacción de los estudiantes entrantes con los programas de movilidad internacional				SD	SD	SD	
PC08-IN08	Grado de satisfacción de los coordinadores de movilidad con los programas de movilidad				SD	SD	SD	

El Título cualifica, como se indicó en los autoinformes de seguimiento de los cursos anteriores, para realizar una profesión en España, sin que el programa formativo recoja un estudio de Derecho comparado. De ahí que el estudiantado no muestre interés en la participación en los programas de movilidad durante el desarrollo del Máster. De hecho, sería contradictorio además con la duración del Máster Universitario (un curso académico), el grado de presencialidad y de exigencia establecido. En cualquier caso, la Comisión Académica se ha interesado por este asunto, concluyendo que además resulta incompatible. Pues, las convocatorias de movilidad se solicitan en un año académico para disfrutarlo al siguiente, siendo requisito que el estudiantado se encuentre inscrito durante los dos años para obtener financiación que soporta la movilidad, lo que resulta incompatible con este Título que tiene una duración de un año académico y puede explicar la solicitud de becas de movilidad, aunque la Comisión carece del dato de si finalmente se ha integrado en algún programa de movilidad. Pues los indicadores (PC08-IN04 y PC08-IN05) miden datos distintos a los indicadores PC08-IN01 y PC08-IN02. De manera tan solo quedaría continuar con las acciones que se vienen haciendo desde la implantación de difundir la oferta de movilidad, lo que puede explicar como dato positivo el incremento de la satisfacción del estudiantado, pese a las dificultades detectadas.

Prácticas

PC09-IN01	Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas (sobre 4; participación en %)	3,50 (37.50)	1 (11,11%)	3,71 (35%)	2,75 (23,53%)	3,4 (55,56%)	3 (12,50%)	
PC09-IN02	Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas. (sobre 4; participación en %)	3,50 (50%)	4 (22,22%)	3,71 (35%)	3,60 (29,41%)	3,6 (55,56%)	3,20 (62,50%)	
PC09-IN03	Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas.	31	32	47	16	8	11	
PC09-IN04	Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados.	1,61 (18/29)	1,12 (19/17)	0,88 (22/25)	1,11 (20/18)	1	1	
PC09-IN05	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas (sobre 4; participación en %)	3,14 (43.75%)	SD	3,63 (40%)	3,50 (23,53%)	3,6 (55,56%)	2 (12,50%)	

Valoración de los indicadores

La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se ha situado siempre en valores muy aceptables pues de un máximo de 4 puntos posibles ha sido valorado en 3 puntos. Sin embargo, debe observarse la puntuación obtenida por los tutores académicos de prácticas externas pues se trata de los valores más bajos obtenidos desde el curso 2018/2019, si bien es cierto, el nivel de participación del alumnado también es el más bajo tomando como referencia los datos de los cursos que se plasman en los indicadores. No obstante, la valoración se sitúa en una puntuación media respecto al máximo que se puede obtener. La Comisión Académica analizará la situación y adoptará medidas que puedan mejorar la valoración del estudiantado. Desde que se implantó el Título, es de destacar la continua reducción de empresas e instituciones para que el estudiantado pueda desarrollar las prácticas externas, aunque se trata de actuaciones que le corresponden a la Fundación de la Universidad y no a la Comisión Académica. No obstante, la Comisión Académica se pondrá en contacto con la Fundación con el objeto de recabar información sobre los motivos que han podido provocar la reducción de plazas, y le instará a que, en la medida de lo posible, intente incrementarse para futuros cursos. Respecto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el alumnado muestran que la formación recibida es valorada de forma positiva, dato que se mantiene estable en todos los cursos, pues obtiene desde la implantación una puntuación entre 3,20-4 sobre 4 puntos, con un porcentaje elevado de participación de los empleadores en el último curso.

No se han recibido mensajes para este indicador en el buzón IRSF.

Inserción Laboral

del global de los Másteres (98,1%), según los datos del Ministerio (página 89).

Para finalizar, los indicadores PC12-IN09; PC12-IN10 y PC12-IN11, aparecen reflejados en el Anexo I y II de este Autoinforme, tanto en lo que se refiere a datos globales como específicos por asignatura, en cumplimiento de la recomendación realizada por ACCUA en el Informe de Seguimiento externo 2022/2023 (08/01/2025) en el que insta a la Comisión Académica a recoger “la satisfacción con la actividad docente desagregada por asignatura” (incorporada en las páginas 25-28 de este autoinforme).

En consecuencia, los valores confirman la consolidación del Título, así como la adecuación del protocolo de sostenibilidad de la Comisión Académica. No obstante, el análisis nos lleva nuevamente a la conclusión de la necesidad de continuar con las acciones emprendidas para mejorar el rendimiento en los TFM. Pues la Comisión Académica estima, tras el análisis de estos resultados y de las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas, que se ha mejorado en cuanto a la Calidad de los TFM presentados. Pero se precisa continuar en la línea de las actuaciones puestas en marcha (secuenciación de las sesiones, adelantamiento en la asignación de tema y tutor, orientaciones a los tutores de TFM, practicidad de los TFM), a los efectos de seguir mejorando el rendimiento.

Tramitación de títulos

PA02-IN01	Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida.							
-----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Valoración de los indicadores

Sin datos.

Personal

PA03-IN01	Porcentaje de profesores a tiempo completo.	66,67%	67%	66,67%	66,67%	65%	63,16%	
PA03-IN02	Porcentaje de profesores a tiempo parcial.	33,33%	33%	33,33%	33,33%	35%	38,84%	
PA03-IN03	Porcentaje de profesores funcionarios.	28,57%	33%	38,10%	42,86%	45%	42,11%	
PA03-IN04	Porcentaje de profesores contratados.	71,43%	67%	61,90%	57,14%	55%	57,89%	
PA03-IN05	Porcentaje de profesores doctores.	66,67%	67%	66,67%	66,67%	65%	68,42%	
PA03-IN06	Porcentaje de profesores invitados	34,38%	34%	34,38%	34,38%	35,48%	40%	
PA04-IN01	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación (sobre 5; participación en %)	3,86 (71,43%)	4 (60%)	3,75 (37,50%)	4,40 (46,88%)	4 (38,10%)	4,40 (42,11%)	
PA04-IN02	Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación (sobre 5; participación en %)	3,95% (18,42%)	3,87% (14,04%)	3,93 (11,51%)	4,20 (20%)	3,90 (19,57%)	3,90 (19,58%)	
PA05-IN01	Porcentaje de profesores/as evaluados por DOCENTIA.							
PA05-IN02	Porcentaje de profesorado evaluados positivamente por DOCENTIA.							
PA05-IN03	Porcentaje de profesores/as evaluados							

	negativamente por DOCENTIA.							
PA05-IN04	Porcentaje de profesorado con excelencia docente.							
PA05-IN05	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico							
PA05-IN06	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	2,22%	SD	4,76	0%	23,81%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN07	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	0%	SD	0%	0%	9,52%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN08	Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico	2.22%	SD	4,76%	0%	4,76%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN09	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo	11,11%	23,81%	28,57%	23,81%	19,05%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN10	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	0%	0%	0%	0%	9,52%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN11	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	8,89%	19,05%	23,81%	19,05%	9,52%	Pendiente resultados convocatoria	
PA05-IN12	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes							

Valoración de los indicadores

Las escasas modificaciones realizadas en el Plan de Organización Docente desde la implantación han provocado que los datos del porcentaje de profesores a tiempo completo, de los profesores a tiempo parcial, de los funcionarios, de los profesores contratados, de los profesores doctores y los profesores invitados sean prácticamente iguales en todos los años. En concreto, el porcentaje de profesores doctores que soporta la titulación se sitúa entre el 65%-70%. Por otro lado, el porcentaje de profesores a tiempo parcial suele situarse en torno al 33%-39%, siendo estas/os docentes, como se extrae de sus CVs, personal estable de la Administración Pública o de empresas, que mantienen desde hace años una relación contractual con la Universidad Pablo de Olavide, por lo que con esto se asegura la Calidad del profesorado involucrado en el Título. Asimismo, el número de profesores/as invitadas/os se sitúa también entre al 34%-40%, siendo igualmente razonable este valor. Por otro lado, debe destacarse que el profesado a tiempo completo, que en su mayoría son del Área de Derecho del Trabajo, participa en grupos de investigación y en actividades científicas, como puede comprobarse en sus CVs, publicados en la web Título (<https://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Consultoria-y-Auditoria-Laboral/#relacion-profesores>), habiendo obtenido algunos de ellos la Mención de Excelencia Docente en el programa DOCENTIA. También debe destacarse que se incrementa el número de los/as profesores/as evaluados/as en otros programas donde se reconocen méritos en docencia o en investigación, como puede comprobarse igualmente en sus CVs. A este respecto, como dato positivo, conviene destacar que el número de profesores/as funcionarios/as se ha incrementado desde la implantación, manteniéndose estable en torno al 40%, aunque este dato podría mejorarse. No se han recibido mensajes para este indicador en el buzón IRSF.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los profesores y del PAS con la formación, se sitúan en niveles altos, que superan 3,7 puntos sobre 5 puntos en el PAS, habiendo llegado a superar 4 puntos en el último curso, en lo que hace a la satisfacción de los profesores.

Recursos*

PA06-IN01	Estudiantes por puesto de lectura.	10	11,62	11,77	12,36	12,08	12,29	
PA06-IN02	Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas).	M: 0,39% R:0,88%	M:0,55%; R:0,88%	M= 0,35% R= 0,46%	M= 0,34% R= 0,38%	M= 0,82% R= 0,49%	M= 0,58% R= 0,36%	
PA06-IN03	Metros cuadrados construidos por usuario.	1	0,8	0,93	0,88	0,89	0,88	
PA06-IN04	Estudiantes por PC de uso público.	95	136,56	108,31	121,01	118,71	128,74	
PA06-IN05	Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
PA06-IN06 sobre 5 puntos, participación entre paréntesis	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras.				3,1 (35,48%)	3,8 (34,48%)	3,30 (21,88%)	
PA06-IN07, sobre 5 puntos, participación entre paréntesis	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras.				3,8 (46,88%)	4,5 (38,10%)	4,30 (42,11%)	

Valoración de los indicadores

Como se recoge en los autoinformes de seguimiento precedentes, el Título cuenta con medios materiales suficientes para desarrollar con garantía la docencia, debiendo destacarse que el estudiantado y el profesorado se encuentra satisfecho con las instalaciones. También cabe subrayar el óptimo funcionamiento de la plataforma del Aula Virtual, que permite la conexión en directo con un buen número de estudiantes, la edición de vídeos, la creación de foros, la publicación de material docente, el diseño de test de autoevaluación y la realización de otras pruebas de conocimiento.

Por otro lado, es preciso que se observe el número de peticiones bibliográficas para garantizar la adquisición y/o actualización de conocimientos tanto de estudiantado como de profesorado, tanto en lo que hace a los manuales como en lo que se refiere a las revistas, aunque se mantiene en niveles similares desde la implantación, con variaciones puntuales y alternas (en manuales y revistas) en los distintos cursos, aunque como ha sucedido en el último curso, ambos datos han sufrido alguna reducción.

Finalmente, el estudiantado refiere que las Aulas convencionales carecen muchas veces de enchufes suficientes, así como éstos se encuentran generalmente muy alejados de las mesas, lo que motivó acciones formales de comunicación, que se han intentado subsanar y mejorar desde el Área de infraestructuras.

Puede destacarse que el grado de satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado con las infraestructuras es alto, situándose en un 3,3 y un 4,3 sobre 5, respectivamente.

Satisfacción de grupos de interés

PA09-IN01	Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés. (sobre 5; participación en %)	AL= 4 (28%) PROF= 4,27 (71,43%) PAS= 4,53 (18,42) EGRE= 4,3 (63%) EMPL= SD	AL=3,25 (33%) PROF=4,72 (60%) PAS =4,67 (14,04%) EGRE= 3,80 (45,45%) EMPL= SD	AL=2,45 (33,33%) PROF= 4,42 (37,5%) PAS= 4,67 (9,25%) EGRE= 3,60 (65%) EMPL= SD	AL=3,9 (35,48%) PROF= 4,3 (46,88%) PAS= 4,57 (20%) EGRE= 2,50 (23,53%) EMPL= SD	AL=4,40 (22,73%) PROF= 4,60 (38,10%) PAS= 4,30 (19,57%) EGRE= SD EMPL= SD	AL=2,90 (21,88%) PROF= 4,60 (42,11%) PAS= 4,2 (19,58%) EGRE= SD EMPL= SD
PA09-IN02	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia. (sobre 5; participación en %)	4,54 (8%)	3,59 (0,33%)	4,04 (13,44%)	4,07% (23,57%)	4,64 (29,79%)	3,92 (12,74%)
PA09-IN03	Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial.				No procede	No procede	No procede
PA09-IN04	Nivel de satisfacción del profesorado con la docencia no presencial.				No procede	No procede	No procede
PA09-IN05	Nivel de satisfacción del alumnado por asignatura.				No procede	No procede	No procede

Valoración de los indicadores

Por lo que se refiere a la **satisfacción general de los estudiantes** con el Título, cabe destacar que el dato más bajo fue 2,45 sobre 5 puntos, habiéndose alcanzado en el último curso la puntuación de 2,9 sobre el valor máximo (5). En lo que hace a la satisfacción de estudiantado con la docencia, se mantiene en torno a 4 puntos sobre 5. Por lo que los datos avalan la valoración positiva del estudiantado. En cualquier caso, requiere de una atención particular la tasa de participación en las encuestas. Por lo que todo ello aconseja replantearse la funcionalidad de estas encuestas, máxime con el elevado número de profesorado que imparte docencia en el Título.

En cualquier caso, la Comisión Académica a través de la persona responsable de Calidad del Título realiza recordatorios tanto al alumnado como al profesorado, al inicio de la docencia y cada vez que finaliza una asignatura, sobre la necesidad de su cumplimentación, aunque advierte que se trata de un dato en términos generales poco mejorable. Pues el estudiantado realiza estas encuestas online, así como se encuentran con la dificultad de realizar múltiples encuestas, por el alto número de docentes que intervienen en el Título, lo que es habitual en los Másteres. También puede influir en estos datos el hecho de que el alumnado participa en la gestión del Título a través de la Comisión Garantía Interna de Calidad, donde su representante realiza valoraciones y propone mejoras.

Por lo que se refiere a la **satisfacción del profesorado con el Título**, la satisfacción del personal docente involucrado en el Título se ha situado siempre por encima de 4 sobre 5 puntos. Puede destacarse también que la tasa de participación ha estado entorno al 40%, lo que puede estar relacionado con la sobrecarga de trabajo. Por lo que la Comisión Académica vigilará especialmente estos datos, realizando los correspondientes recordatorios para que el profesorado las cumpla en tiempo y forma las encuestas.

En lo que hace a los resultados sobre la **satisfacción del PAS** es general para todos los Títulos de Máster Universitario, situándose siempre por encima de 4 sobre 5 puntos. La tasa de respuesta se mantiene baja. El Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral recomienda que se tomen acciones para incrementar esta participación.

Finalmente, se tienen algunos datos sobre la **satisfacción de los egresados**, y manifiestan que, en el curso 2021-2022 último año del que se dispone de datos, se obtuvo datos inferiores respecto al nivel de satisfacción y de participación en comparación con cursos anteriores, por lo que resulta necesario incrementar la participación de este grupo de interés, así como el nivel de satisfacción. No obstante, la Comisión Académica carece de medios y competencias para conocer datos actualizados sobre el grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo del Título, pues debe ser la Universidad la que los obtenga y aporte. La Comisión Académica tras la recepción de la información correspondiente procede a publicarla en el gestor documental del Título y, tras analizarla, adopta las acciones correspondientes.

En similar sentido, respecto al grado de **satisfacción de los empleadores**, la Comisión Académica carece de medios para obtener datos actualizados, que debe ser proporcionado por la Universidad a través del Área competente.

Ambos aspectos son recomendaciones que se extraen del Informe de seguimiento externo de ACCUA 2022/2023 (08/01/2025), aunque la Comisión Académica carece de medios directos para conocer datos relacionados con la satisfacción de ambos grupos de interés con el plan formativo por lo que no puede proceder a su publicación en la web o en el gestor documental del Título. No obstante, la Comisión Académica

va a valorar la puesta en marcha del Programa de inserción laboral para la obtención de datos sobre la valoración de empleadores sobre el programa formativo del Título. En este sentido, la Comisión Académica ha obtenido datos aportados por la Fundación Universidad Pablo de Olavide que pueden dar respuesta a la recomendación de ACCUA, de los que se extrae una valoración positiva de los indicadores PC09-IN08 que mide el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos, situándolo en 3,4 puntos; así como, del indicador PC09-IN09, que mide el grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas, y que lo sitúa en 3,6 puntos. Esta información está publicada en BSCW (acceso con contraseña).

Información Pública

PC14-IN01	Grado de satisfacción del Alumnado con la Información Pública Disponible (IPD). Escala Likert utilizada de 1 a 5			2,27 (33,33%)	4,1 (35,48%)	3,60 (22,73%)	3,70 (21,88%)	
PC14-IN02	Grado de satisfacción del Profesorado con la Información Pública Disponible (IPD). Escala Likert utilizada de 1 a 5			4,58 (37,5%)	4,3 (46,88%)	4,60 (38,10%)	4,70 (42,11%)	
PC14-IN03	Grado de satisfacción del PAS con la Información Pública Disponible (IPD). Escala Likert utilizada de 1 a 5			4,77 (11,51%)	4,60 (20%)	4,50 (19,57%)	4,50 (19,58%)	
PC14-IN04	Grado de satisfacción del Empleador con la Información Pública Disponible (IPD). Escala Likert utilizada de 1 a 5			SD	SD	SD	SD	

Valoración de los indicadores

Tanto el PDI como el PAS coinciden en que la información pública del Título es satisfactoria, como se acredita por la asignación dada de 4,70 sobre 5 puntos en el caso del PDI y de 4,50 en el caso del PAS. Por lo que respecta al estudiantado se sigue superando los niveles de satisfacción obtenidos en el curso anterior, manteniéndose en niveles bastante aceptables.

Auditoría Interna

PE05-IN01	Número de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro				No se aplica	No se aplica	No se aplica	
PE05-IN02	Número de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro				No se aplica	No se aplica	No se aplica	
PE05-IN03	Número de No conformidades subsanadas con respecto a la				SD	SD		

Anexo I Indicadores de calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza (incluye los No Presentados)

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículas de honor	No Presentados
GLOBAL	0,0%	33,13%	44,38%	18,17%	0,0%	4,33%
TFM	0,0%	22,58%	22,58%	6,45%	0,0%	48,39%

Anexo II Tasas por asignatura

CURSO		CALIFICACIONES TÍTULOS DE MÁSTER						ASIGNATURAS	
CURSO	PLAN	ASIGNATURA	NO PRESENTADOS	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRÍCULAS HONOR	
2023-24	MAL	AYUDAS E INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN Y A LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA	0,00 %	0,00 %	22,73 %	63,64 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	DELITOS Y FALTAS LABORALES	4,35 %	0,00 %	21,74 %	34,78 %	39,13 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EMPLEADO PÚBLICO	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL CONVENIO COLECTIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	0,00 %	0,00 %	81,82 %	18,18 %	0,00 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL EMPLEADO PÚBLICO: IDENTIFICACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL EMPRESARIO: FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRESARIAL	0,00 %	0,00 %	22,73 %	63,64 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR Y AUDITOR LABORAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	77,27 %	22,73 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL PLAN DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA	4,35 %	0,00 %	0,00 %	26,09 %	69,57 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL PLAN DE IGUALDAD	4,35 %	0,00 %	0,00 %	26,09 %	69,57 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA	0,00 %	0,00 %	22,73 %	63,64 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EVALUACIÓN INICIAL Y FIRMA DEL CONTRATO DE AUDITORÍA LABORAL	4,55 %	0,00 %	13,64 %	77,27 %	4,55 %	0,00 %	
2023-24	MAL	EXTINCIÓN INCENTIVADA DEL CONTRATO DE TRABAJO	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA EXTINCIÓN CONTRACTUAL POR CAUSAS ECONÓMICAS	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE SALUD LABORAL	0,00 %	0,00 %	9,09 %	77,27 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA GESTIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO EN LA EMPRESA	0,00 %	0,00 %	81,82 %	18,18 %	0,00 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL Y EL EMPRESARIO EN CONCURSO	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	0,00 %	0,00 %	9,09 %	77,27 %	13,64 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA LABORAL Y SU EJECUCIÓN PROGRAMADA EN EL TIEMPO	4,55 %	0,00 %	13,64 %	77,27 %	4,55 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN LABORAL	4,35 %	0,00 %	21,74 %	34,78 %	39,13 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA PREVISIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	4,35 %	0,00 %	0,00 %	26,09 %	69,57 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA REDACCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA LABORAL Y SU CUSTODIA	4,55 %	0,00 %	13,64 %	77,27 %	4,55 %	0,00 %	
2023-24	MAL	LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %	

CALIFICACIONES ASIGNATURAS

CURSO	PLAN	ASIGNATURA	NO PRESENTADOS	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRÍCULAS HONOR
2023-24	MAL	LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE SALUD LABORAL	0,00 %	0,00 %	9,09 %	77,27 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA GESTIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO EN LA EMPRESA	0,00 %	0,00 %	81,82 %	18,18 %	0,00 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL Y EL EMPRESARIO EN CONCURSO	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	0,00 %	0,00 %	9,09 %	77,27 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA LABORAL Y SU EJECUCIÓN PROGRAMADA EN EL TIEMPO	4,55 %	0,00 %	13,64 %	77,27 %	4,55 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN LABORAL	4,35 %	0,00 %	21,74 %	34,78 %	39,13 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA PREVISIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	4,35 %	0,00 %	0,00 %	26,09 %	69,57 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA REDACCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA LABORAL Y SU CUSTODIA	4,55 %	0,00 %	13,64 %	77,27 %	4,55 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	4,35 %	0,00 %	73,91 %	21,74 %	0,00 %	0,00 %
2023-24	MAL	LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL	4,35 %	0,00 %	21,74 %	34,78 %	39,13 %	0,00 %
2023-24	MAL	LOS REPRESENT. DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA Y LAS OBLIGAC. EMPRES. EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN	0,00 %	0,00 %	81,82 %	18,18 %	0,00 %	0,00 %
2023-24	MAL	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	77,27 %	22,73 %	0,00 %
2023-24	MAL	MOVILIDAD GEOGRÁFICA NACIONAL E INTERNACIONAL	0,00 %	0,00 %	54,55 %	31,82 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	0,00 %	0,00 %	9,09 %	77,27 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	PLAN SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL	0,00 %	0,00 %	45,45 %	40,91 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO, CONTENIDO Y CAMBIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00 %	0,00 %	54,55 %	31,82 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	PRÁCTICAS EXTERNAS	27,78 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	72,22 %	0,00 %
2023-24	MAL	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA LABORAL	4,35 %	0,00 %	17,39 %	73,91 %	4,35 %	0,00 %
2023-24	MAL	SISTEMAS DE TUTELA JURISDICCIONAL	4,35 %	0,00 %	17,39 %	73,91 %	4,35 %	0,00 %
2023-24	MAL	SUSPENSIÓN Y EXCEDENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ELEMENTO DE FLEXIBILIDAD	0,00 %	0,00 %	54,55 %	31,82 %	13,64 %	0,00 %
2023-24	MAL	TRABAJO FIN DE MÁSTER	48,39 %	0,00 %	22,58 %	22,58 %	6,45 %	0,00 %

Activado Windows



CURSO

2023-24

SELECCIONA TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL

TASAS POR ASIGNATURA

TASAS POR ASIGNATURA

Curso Académico	Cód. Asignatura	Asignatura	T. Éxito*	T. Rendimiento*	T. Absentismo*
2023-24	2106604	AYUDAS E INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN Y A LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LA EMPRESA	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106628	DELITOS Y FALTAS LABORALES	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106623	EL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EMPLEADO PÚBLICO	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106614	EL CONVENIO COLECTIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106622	EL EMPLEADO PÚBLICO: IDENTIFICACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106603	EL EMPRESARIO: FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRESARIAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106608	EL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106600	EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR Y AUDITOR LABORAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106620	EL PLAN DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106619	EL PLAN DE IGUALDAD	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106602	EL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106631	EVALUACIÓN INICIAL Y FIRMA DEL CONTRATO DE AUDITORÍA LABORAL	100,00 %	95,45 %	4,55 %
2023-24	2106610	EXTINCIÓN INCENTIVADA DEL CONTRATO DE TRABAJO	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106609	LA EXTINCIÓN CONTRACTUAL POR CAUSAS ECONÓMICAS	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106616	LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE SALUD LABORAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106615	LA GESTIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO EN LA EMPRESA	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106612	LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL Y EL EMPRESARIO EN CONCURSO	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106625	LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106618	LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106632	LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA LABORAL Y SU EJECUCIÓN PROGRAMADA EN EL TIEMPO	100,00 %	95,45 %	4,55 %
2023-24	2106627	LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN LABORAL	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106621	LA PREVISIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106633	LA REDACCIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA LABORAL Y SU CUSTODIA	100,00 %	95,45 %	4,55 %

2023-24	2106624	LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106626	LA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106613	LOS REPRESENT. DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA Y LAS OBLIGAC. EMPRES. EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106601	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE CONSULTORÍA Y AUDITORIA LABORAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106606	MOVILIDAD GEOGRÁFICA NACIONAL E INTERNACIONAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106617	OBLIGACIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106611	PLAN SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106605	PODER DE DIRECCIÓN DEL EMPRESARIO, CONTENIDO Y CAMBIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106634	PRÁCTICAS EXTERNAS	100,00 %	72,22 %	27,78 %
2023-24	2106630	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA LABORAL	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106629	SISTEMAS DE TUTELA JURISDICCIONAL	100,00 %	95,65 %	4,35 %
2023-24	2106607	SUSPENSIÓN Y EXCEDENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ELEMENTO DE FLEXIBILIDAD	100,00 %	100,00 %	0,00 %
2023-24	2106635	TRABAJO FIN DE MÁSTER	100,00 %	51,61 %	48,39 %

Evidencia nº90 de la check list:

Tabla Personal que impartir el Título (último año impartido).

Denominación del Título: Máster en Consultoría y Auditoría Laboral
Universidad/es (si es título conjunto): Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

											Dedicación al Título	Dedicación a otros Títulos	
Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a (el identificador debe ser inequívoco ²⁾	Denominación asignatura. N ° ECTS asignatura. Modalidad de Enseñanza. Presencial (P), Virtual (V), Híbrida (H) ⁽³⁾	Ámbito de Conocimiento del Profesorado ⁽⁴⁾	Nivel de idioma ⁽⁶⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor (S/N)	Experiencia docente (años) ⁽⁷⁾	Experiencia investigadora (sexenios) ⁽⁸⁾	Experiencia profesional (años)	Dedicatoria (TC ó TP) ⁽⁹⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s ⁽¹⁰⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s Título/s (horas/semana)
Externo	1	El perfil profesional del Consultor y Auditor Laboral” (1,13 ECTS, P), “Metodologías y	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	Exterior	No				Exterior	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos Posgrado	

		técnicas de Consultoría y Auditoría Laboral (0,23 ECTS.P) y “Evaluación inicial y firma del contrato de Auditoría Laboral” (0,75 ETCS. P)									
Externo	2	“Metodologías y técnicas de Consultoría y Auditoría Laboral” (0,90 ECTS.P), “La planificación de la actividad de auditoría laboral y su ejecución programada en el tiempo”	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	Exterior	No			Exterior	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos Posgrado

		(0,75 ETCS.P) y "La redacción del informe de auditoría laboral y su custodia" (0,75 ECTS. P)									
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	3	"El trabajador por cuenta ajena y por cuenta propia" (1,50 ECTS.P) y "Trabajo Fin de Máster" (1 ETCS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PCD	Sí		TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	4	"El empresario: formas de organización y colaboración empresarial" (0,75	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PASO C	NO		TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS

		ETCS.P),										
Universidad Carlos III de Madrid	5	“Ayudas e incentivos a la contratación y a la gestión del personal en la empresa” (0,75 ECTS.P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PV	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	6	“Poder de dirección del empresario, contenido y cambios de la prestación de servicios” (1,50 ECTS.P) y “Trabajo Fin de Máster” (1 ETCS.P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PCDI	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad de Sevilla	7	“Poder de dirección del empresario,	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	CU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos

		contenido y cambios de la prestación de servicios" (0,75 ECTS.P)							semana		reconocimiento aplicable	
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	8	"Suspensión y excedencia de la prestación de servicios como elemento de flexibilidad" (0,75 ECTS), "Movilidad geográfica e Internacional" (0,75 ETCS) y "Trabajo Fin de Máster" (1 ETCS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo	9	"El expediente	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24

de Olavide, de Sevilla	de regulación del empleo temporal" (0,75 ECTS.P), "La extinción contractual por causas económica s" (0,75 ECTS.P), "La extinción incentivada del contrato de trabajo" (0,75 ETCS), "Prácticas Externas" (0,40 ECTS) y "Trabajo Fin de Máster" (1 ETCS)	ñol						igual a 3 horas por semana		ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo de Olavide,	10	"Plan social de las empresas	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí		TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por	Programas formativos de Grado y Posgrado Resto hasta 24 ECTS, menos

de Sevilla		en crisis y reestructur ación empresarial ” (0,75 ECTS. V), “El plan de formación en la empresa” (0,75 ECTS. P), “Prácticas Externas” (0,40 ECTS) y “Trabajo Fin de Máster” (1 ETCS)							semana		reconoci miento aplicable	
Universid ad de Zaragoza	11	“La insolvencia empresarial y el empresario en concurso” (0,75 ECTS. P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Espa ñol	CU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconoci miento aplicable
Universid ad Pablo de	12	“Los representa ntes de los	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Espa ñol	PCDI	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS,

Olavide, de Sevilla	trabajadore s en la empresa y las obligacione s empresarial es en materia de representac ión” (0,75 ECTS.P), “El contenido de la prestación de servicios del empleado público” (0,75 ETCS.P), “El empleado público: identificació n y régimen jurídico aplicable” (0,25 ECTS.P) y “Trabajo Fin de						horas por semana		menos reconoci miento aplicable
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------	--	------------------------------------------

		Máster" (1 ETCS)										
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	13	"El convenio colectivo como instrumento de gestión empresarial" (1,13 ECTS.P), "La gestión del conflicto colectivo en la empresa" (1,13 ECTS) y "Trabajo Fin de Máster" (0,50 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Carlos III de Madrid	14	"La gestión de los riesgos en materia de salud laboral" (0,5 ECTS.P) y "Obligaciones	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PV	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable

		empresarial es en materia de prevención” (1,25 ECTS.V)									
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	15	“La gestión de los riesgos en materia de salud laboral” (0,25 ECTS.V), “Obligaciones empresariales en materia de prevención” (0,25 ECTS.V)”, “La organización de la actividad preventiva” (0,25 ETCS.V)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PASO C	No		TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS

Universidad Carlos III de Madrid	16	"La organización de la actividad preventiva" (0.50 ECTS.V)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PCD	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Carlos III de Madrid	17	"El plan de igualdad" (1,50 ECTS.V)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Externo	18	"La previsión social en la empresa" (0,75 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	Exterior	Sí			Exterior	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	
Universidad Autónoma de Barcelona	19	"El empleado público: identificación y régimen jurídico aplicable" (0.50 ECTS.P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español		Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad	20	"Prácticas	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	Sí			TC	Cada 1	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto

ad Pablo de Olavide, de Sevilla		Externas" (1,60 ECTS) y "Trabajo Fin de Máster" (0,50 ECTS)		ñol					ECTS es igual a 3 horas por semana		hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable	
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	21	"La representación de los trabajadores en las empresas públicas" (0,75 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	No			TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	22	"La negociación colectiva en la Administración Pública" (0,75 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	No			TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS
Universidad Pablo de Olavide, de	23	"La vigilancia en el cumplimiento de la norma	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	No			TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS

Sevilla		"laboral" (0,75 ECTS.P), "La potestad sancionado ra de la Administrac ión laboral" (0,38 ECTS.P) y "Delitos y faltas laborales" (0,38 ECTS.P)										
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	24	"La potestad sancionado ra de la Administrac ión laboral" (0,75 ECTS.P), "Delitos y faltas laborales" (0,75 ECTS.P) y "Trabajo Fin de Máster" (1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	TU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable

		ECTS)										
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	25	“Sistemas de tutela Jurisdiccional” (1,50 ECTS.P), “Sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia laboral” (0,75 ECTS.P), “Complejamiento de investigación al Trabajo Fin de Máster” (6 ECTS) y “Trabajo Fin de Máster” (1 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	CU	Sí			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de	26	“Sistemas de tutela Jurisdiccional” (0,75	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	No			TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS

Sevilla		ECTS.P)							semana			
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	27	"Sistemas de tutela Jurisdiccional" (1,50 ECTS.P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	No			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	28	"Sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia laboral" (2,25 ECTS.P)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PAS OC	NO			TP	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Máximo 18 ECTS aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	29	"Trabajo Fin de Máster" 0,50 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PTU	SI			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	30	"Trabajo Fin de Máster" (0,50 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	PCD	SI			TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento

													aplicable
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	31	Trabajo Fin de Máster" (0,50 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Español	CU	SI				TC	Cada 1 ECTS es igual a 3 horas por semana	Programas formativos de Grado y Posgrado	Resto hasta 24 ECTS, menos reconocimiento aplicable
Núm. Total prof. diferentes	31						% de Doctor es sobre el total de profesorado diferente del título: 70%						

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.

(2) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(3) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual).

(4) Ámbito de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura.

(5) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano.

(6) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)

(7) Experiencia docente en número de años. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad.

(8) Experiencia investigadora en número de sexenios.

(9) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo.

(10) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia.

Evidencia nº119 de la check list: Información sobre prácticas académicas externas (último curso): tablas que acompañan a las evidencias 119 y 121 de las check-list

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	6	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	13
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):		Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)				
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora a diferentes	Como mínimo 1 plaza
		Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral – Convenios prácticas empresa (upo.es)		

Nombre Empresa	Localidad	Provincia	Plazas		
Agencia Andaluza De Cooperación Internacional Para El Desarrollo	Sevilla	Sevilla	1		
Aselegal Consultores	Sevilla	Sevilla	1		
Asesoria Sandra Pozo	Carmona	Sevilla	1		
Extrategia Socio-Laboral, S.L.	Sevilla	Sevilla	1		
Juan Luis Muñoz Pérez	Sevilla	Sevilla	1		
Kpmg Abogados	Madrid	Madrid	1		
Rosario García Rodríguez	San Pedro Alcantara	Málaga	1		
Unión Sindical Obrera	Sevilla	Sevilla	1		

Evidencia nº 121 de la check list: Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Número de plazas
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1

2	ROSARIO PARGA BERMÚDEZ	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
3	PATZY CRESPIN ALEJANDRO	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
4	KPMG ABOGADOS	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
5	SAICA NATURL SAL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
6	FABRIENVAF NUCA S.L. "EL MILAGRITO"	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
7	GRUPO RUSVEL S.A.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
8	EXTRATEGIA SOCIO-LABORAL, SL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
9	ASELEGAL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
10	AYUNTAMIENTO DE TORROX (MÁLAGA)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
11	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
12	JUAN LUIS MUÑOZ PÉREZ	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1
13	ASESORÍA SANDRA POZO S.L.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesional externo	1